



OF. DIPLAN/CIV-972-2025/MHD/eg
Guatemala, 15 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
13-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 155-2025	Q. 264,604.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 24, 24
20-11-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 159-2025	Q. 755,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 158-2025	Q. 27,935.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
20-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 160-2025	Q. 2.556.695.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 35
21-11-2025	Fondos para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 161-2025	Q. 409,571.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-11-2025	Dirección General de Transporte -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 163-2025	Q. 407,705.300	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
21-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 166-2025	Q.3,678,282.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53
26-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 167-2025	Q. 45,635.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 21
27-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 169-2025	Q. 7,795,166.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
02-12-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Instituto Nacional de Sismología, e Vulcanología, e Hidrología -INSIVULMEH- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 171-2025	Q. 1,634,369.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE S No. 25, 33, 31
04-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 172-2025	Q. 3,340,610.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 56
04-12-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 173-2025	Q. 143,172,427.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 141




Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 174-2025	Q. 2,582,778.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 175-2025	Q. 444,058.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 17, 33, 33
04-12-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 176-2025	Q. 17,456,784.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 25
05-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q. 663,634.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 55
08-12-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q- 83,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 62
12-12-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 201-2025	Q. 120,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 39
23-09-2025	Dirección Superior -DS	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 124-2025	Q, 9,158.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Horacio del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 155-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- y la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuatro quetzales exactos (Q. 264,604.00).

POR TANTO: Con base a los Considerandos anteriores y de conformidad con el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

11:52
14/11/2025


T

T

SIAF
 Sistema Informático de Gestión -SIGES-
 Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 13.112.31
 SRV-P-SIGES01
 Ejercicio: 2025

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	332	13/11/2025	63434684	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS PRGS 15 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FTS 11 Y 29, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES - CIV-	ENVIADO PRESUPUESTO	264,604.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	------------	------	--------	--	--

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo
 Operator
 Valor
 Y/O
 Campo
 Orden



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 7 de noviembre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-191-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 24, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,
Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Carlos Cafoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
RECIBIDO
1 0 NOV 2025
Recibido a las: 16:23 Horas Min:
Firma: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DGRTN-30-2025

Guatemala, 7 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de productos y subproductos, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso desde los centros de costo Oficinas Centrales, Grupo 100, Radio Nacional de Guatemala Grupos 100 y 200, Radio Nacional de Sacatepequez Grupo 100, Radio Nacional de Escuintla, Grupo 100, Radio Nacional de Quezaltenango, Grupo 100, Radio Nacional de San Marcos, Grupo 100, Radio Nacional de Chiantla Huehuetenango, Grupo 100, Radio Nacional de Chiquimula, Grupo 100, para fortalecer los centros de costo Radio Nacional de San Marcos, Grupo 100, Radio Nacional de Yupiltepeque Jutiapa, Grupo 100, Radio Nacional de San José Chacayá, Sololá, Grupo 100, Oficinas Centrales, Grupo 100 y Radio Nacional de Guatemala, Grupo 200 de esta Dirección General.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Carlos López Carrido
ASESOR DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA:	207	FECHA:	07/14/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL			
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRAZ		
MONTO EN NÚMEROS:	Q193,389.00		
MONTO EN LETRAS (03):	Ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y nueve quetzales exactos		
al documento:	Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y DEPARTAMENTO FINANCIERO		
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:	OFICIO-DGRTH-FH-966-2025 emitido por:		

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA				LÍMITE O ANTECEDENTE		COMENTARIOS	
MODO	HIP	PI	ACT	PRODUCTO	UNIFICADO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	LÍMITE O ANTECEDENTE	COMENTARIOS	
0	20	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Dirección y Coordinación se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	20	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	-Q104,920.00	0	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	20	1	15	2	15	2	15	2	15	2	15	0	Persona	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	20	1	15	3	15	3	15	3	15	3	15	-Q964.00	0	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	20	4	15	2	15	2	15	2	15	2	15	Q50,000.00	Q50,000.00	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	21	1	15	3	15	3	15	3	15	3	15	0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	21	1	15	3	15	3	15	3	15	3	15	-Q4,141.00	0	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	21	2	15	3	15	3	15	3	15	3	15	0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	21	3	15	3	15	3	15	3	15	3	15	Q140,889.00	Q140,889.00	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	
0	21	3	15	3	15	3	15	3	15	3	15	Q101,042.00	Q101,042.00	Después de realizar el análisis en la parte de Subproductos del Producto Producción y el Sub Producto Registro de Personas Jurídicas e Individuales se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2362-26-2362-27; 2620-14-2621-12; 2621-13; 2666-18; 2666-19; 21331-7; 21332-4; 21333-4; 21338-6; 21692-4; 22085-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.


Lic. Juan Carlos Caboz Garrido
 ASESOR JEFE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 7/11/2025 HORA : 13:00:52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			

025-001-0001	Dirección y coordinación	15 00 000 001 000 100 11	-193,389.00	0.00
025-002-0001	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	15 00 000 002 000 100 11	-104,920.00	0.00
025-003-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	15 00 000 003 000 100 11	-964.00	0.00
025-003-0002	Programas radiales difundidos	15 00 000 003 000 100 11	-4,141.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 100 11	-43,517.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 100 11	-26,846.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 200 11	-13,001.00	0.00
Total			-193,389.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			

025-002-0002	Técnicos con registro en radio y/o televisión	15 00 000 002 000 100 11	193,389.00	0.00
025-003-0002	Programas radiales difundidos	15 00 000 003 000 100 11	50,000.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 100 11	2,500.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 100 11	22,749.00	0.00
025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15 00 000 003 000 200 11	118,140.00	0.00
Total			193,389.00	0.00

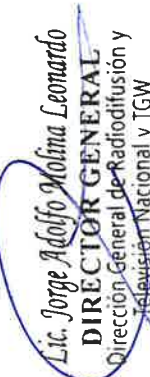
DESCRIPCIÓN
Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Juan Carlos Carrizo Garrido
 ASESOR GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 7/11/2025 HORA : 13:00:52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-001-0001 Dirección y coordinación	-104,920.00	0
025-002-0001 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-964.00	0
025-002-0002 Técnicos con registro en radio y/o televisión	0	50,000.00
025-003-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	-4,141.00	0
025-003-0002 Programas radiales difundidos	-43,517.00	2,500.00
025-003-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-39,847.00	140,889.00
	-193,389.00	193,389.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-193,389.00	193,389.00
0000-SIN ORGANISMO	-193,389.00	193,389.00
0000-SIN CORRELATIVO	-193,389.00	193,389.00
Total	-193,389.00	193,389.00


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO	CRÉDITO		

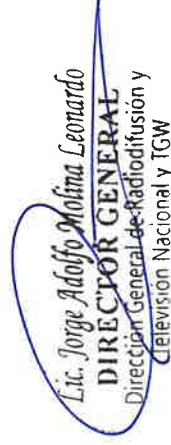
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Lic. Juan Carlos Muñoz Cortido
 ASESOR DE EFICACIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL


 Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 7/11/2025 HORA : 13:00:52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	1,200	Evento
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	1,200	Evento

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Lic. Juan Carlos Matos Gortido
 ASESOR DE LA DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL


 Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 7/11/2025 HORA : 13:00:52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

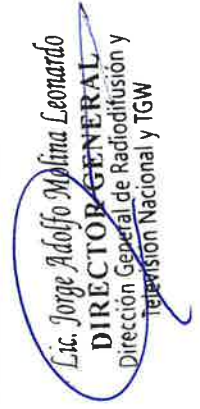
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	025-001	Dirección y coordinación	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	001	000	025-001-0001	Dirección y coordinación	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002-0001	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002-0002	Técnicos con registro en radio y/o televisión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0002	Programas radiales difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO


Lic. Juan Carlos Caroz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 7/11/2025 HORA : 13:00:52 REPORTE: R00817622.rtf
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


Centro Costo Consolidados
 2363-26; 2363-27; 2620-14; 2621-12; 2621-13; 2966-18; 2966-19; 21331-7; 21332-4; 21333-4; 21528-6; 21692-4; 22085-2;

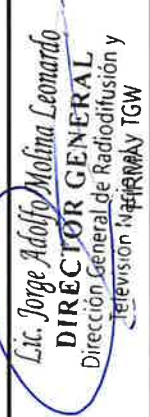
DESCRIPCIÓN
 Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Juan Carlos Muñoz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y TELEVISIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
 FIRMA


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión
 FIRMA Y TITULO



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 07 de noviembre de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-966-2025

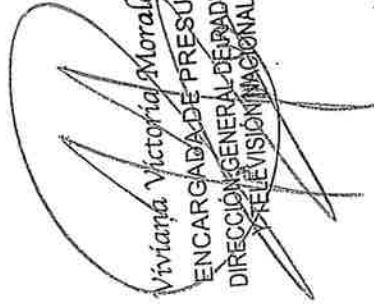
Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente


Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala del grupo 100 y grupo 200, modificación clase INTRA 2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,


Viviana Victoria Morales García
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Juan Carlos Garoz
7/11/2025
11:46 AM

Ref.: VVMG



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 10 de noviembre de 2025.
OFICIO-DGRTRN-FN-968-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Cuin Aguilar:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA2 No. 24 de fecha 10/11/2025, por un valor de Q.193,389.00 (ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y nueve quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradecemos la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Ref.: VVMG

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Síguenos en el Ministerio de Comunicaciones     www.radiotgw.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 10/11/2025 HORA : 10:54:47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	X	REPROGRAMACION:

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	--------------	-----------	-------------------	-----------------

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
025-001-0001								Total	0,00
	15	00	000	001	000	100	11	-193,389,00	0,00
025-002-0001								-104,920,00	0,00
	15	00	000	002	000	100	11	-964,00	0,00
025-003-0001								-4,141,00	0,00
	15	00	000	003	000	100	11	-43,517,00	0,00
025-003-0002								-26,846,00	0,00
	15	00	000	003	000	100	11	-13,001,00	0,00
025-003-0003								0,00	0,00
	15	00	000	003	000	200	11	0,00	0,00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	--------------	-----------	-------------------	-----------------

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
Total									
025-002-0002								193,389,00	0,00
	15	00	000	002	000	100	11	50,000,00	0,00
025-003-0002								2,500,00	0,00
	15	00	000	003	000	100	11	22,749,00	0,00
025-003-0003								118,140,00	0,00
	15	00	000	003	000	200	11	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 5
				FECHA : 10/11/2025
				HORA : 10:54:47
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-001-0001	-104,920.00	0
025-002-0001	-964.00	0
025-002-0002	0	50,000.00
025-003-0001	-4,141.00	0
025-003-0002	-43,517.00	2,500.00
025-003-0003	-39,847.00	140,889.00
	-193,389.00	193,389.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-193,389.00	193,389.00
0000-SIN ORGANISMO	-193,389.00	193,389.00
0000-SIN CORRELATIVO	-193,389.00	193,389.00
Total	-193,389.00	193,389.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
	DÉBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 10/11/2025 HORA : 10:54.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	1,200	Evento
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	1,200	Evento

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 10/11/2025 HORA : 10:54.47 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	025-001	Dirección y coordinación	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	001	000	025-001-0001	Dirección y coordinación	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002-0001	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	002	000	025-002-0002	Técnicos con registro en radio y/o televisión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0001	Programas radiates a control remoto difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0002	Programas radiates difundidos	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de débito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 10/11/2025 HORA : 10:54.47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
 2363-26; 2363-27; 2620-14; 2621-12; 2621-13; 2966-18; 2966-19; 21331-7; 21332-4; 21333-4; 21528-6; 21692-4; 22085-2;

DESCRIPCIÓN Se solicita la presenta reprogramación de productos y subproductos para fortalecer el grupo 100 y 200 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL TGW

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional TGW
 FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 22-2025-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco y lo indicado en sus artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literal a,b,c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 de fecha 24 de noviembre de 2024, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto, 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y nueve quetzales exactos (Q.193,389.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 10 de noviembre de 2025.



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 193,389.00**

DÉBITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 001 Dirección y Coordinación.

RENLÓN 111 "Energía eléctrica"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 19,320.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que se realizó un análisis contable con base en la ejecución y proyección de gasto del servicio de energía eléctrica de Oficinas Centrales de esta Dirección General siendo el monto menor a lo establecido, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 113 "Telefonía"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 14,570.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que se realizó un análisis contable con base en la ejecución y proyección de gasto del servicio de telefonía de Oficinas Centrales de esta Dirección General siendo el monto menor a lo establecido, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 151 "Arrendamiento de edificios y locales"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 60,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que para este ejercicio fiscal no se tiene programado arrendar un espacio físico para el resguardo de los vehículos oficiales propiedad de esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -IGW

L.A. Jorge Alfonso Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Síguenos como www.radiotgw.gob.gt



RENLÓN 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 11,030.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que para este ejercicio fiscal ya se realizó la contratación del servicio de arrendamiento de equipo multifuncional para esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Actividad: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión.

RENLÓN 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 964.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara el servicio de mantenimiento y reparación de una computadora portátil propiedad de esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENLÓN 111 “Energía eléctrica”

Q. 30,462.00

Ubicación Geográfica

- 0308 (San Lucas, Sacatepéquez) Q. 3,267.00**
- 0512 (San Vicente Pacaya, Escuintla) Q. 4,495.00**
- 0901 (Quetzaltenango, Quetzaltenango) Q. 8,359.00**
- 1201 (San Marcos, San Marcos) Q. 6,041.00**
- 1302 (Chiantla, Huehuetenango) Q. 5,300.00**
- 2001 (Chiquimula, Chiquimula) Q. 3,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que se realizó un análisis contable con base en la ejecución y proyección de gasto del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de San Lucas Sacatepéquez, radio nacional de San Vicente Pacaya Escuintla, radio nacional de Quetzaltenango, radio nacional de San Marcos, radio nacional de Chiantla Huehuetenango y radio nacional de Chiquimula siendo el monto menor a lo establecido, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Carolina Hernández Morales

JEFEFINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

Y TELEVISIÓN NACIONAL -IGW-
18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.:(502) 2290-8282

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y IGW



RENLÓN 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 259.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizará servicios de encuadernado y fotocopia en el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 133 “Viáticos en el interior”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 15,645.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que para este ejercicio fiscal la programación de comisiones a realizarse hacia las radios departamentales por parte del personal de esta Dirección General será menor, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 158 “Derechos de bienes intangibles”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 2,532.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que se realizó un análisis contable con base en la ejecución y proyección de gasto de los servicios de software y licencias para el equipo de cómputo de esta Dirección General siendo el monto menor a lo establecido, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 166 “Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala)

Q. 10,940.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se tiene programado realizar servicios de mantenimiento y reparación al equipo de comunicaciones asignado a estas ubicaciones geográficas para el ejercicio fiscal 2025 debido a que se encuentran en óptimas condiciones, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Carolina Hernández Morales

**JEFE FINANCIERO A.T.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-**

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Lt. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radiotgw.gov.gt



RENLÓN 171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 3,882.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se tiene programado realizar servicios de mantenimiento y reparación al edificio debido a que se encuentran en buen estado, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 10,784.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en la radio nacional de Guatemala en virtud de que no se tiene programado realizar servicios de mantenimiento y reparación a las instalaciones eléctricas para el ejercicio fiscal 2025 debido a que se encuentran en óptimo estado, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se compraron pliegos de papel crepe, cartulinas y papel periódico debido a que no son necesarios para las actividades de las unidades de trabajo de esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENLÓN 253 “Liantas y neumáticos”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,392.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se compraron llantas para motocicleta en el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Carolina Hernández Morales

JEFE FINANCIERO A.I.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional -TGW-

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como www.radioigw.gob.gt



RENGLÓN 262 “Combustibles y lubricantes”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 3,788.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se comprara aceite y lubricante para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 264 “Insecticidas, fumigantes y similares”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,575.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se comprara insecticidas en spray para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 266 “Productos medicinales y farmacéuticos”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de medicamentos para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 272 “Productos de vidrio”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de vidrio para los ventanales del edificio de esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW



RENGLÓN 273 "Productos de loza y porcelana"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 235.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de productos de porcelana para esta Dirección General, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 286 "Herramientas menores"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 700.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra 3 serruchos, 3 alicates, 3 cangrejos y 1 kit de desarmadores, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

RENGLÓN 299 "Otros materiales y suministros"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 1,811.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que no se realizara la compra de brochas, cintas de aislar, lija de agua, vasos desechables y mochilas de emergencia ya que no son necesarias para el ejercicio fiscal 2025, generando economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y gastos posteriores de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Ibeth Casado Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW

Cec. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, TIPO INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 193,389.00**

CRÉDITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 002 Regulación de Radiodifusión y Televisión

RENGLÓN 199 “Otros servicios”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 50,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de parqueo para el resguardo de 8 vehículos y 5 motocicletas oficiales que son propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	MESES A CONTRATAR	PRECIO MENSUAL	PRECIO
8	Servicio de parqueo para vehículos.	2	Q.2,500.00	Q.40,000.00
5	Servicio de parqueo para motocicleta.	2	Q.1,00.00	Q.10,000.00
Costo total				Q. 50,000.00

Carolina Hernandez Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 111 “Energía eléctrica”

Ubicación Geográfica 2206 (Yupiltepeque, Jutiapa) Q. 9,461.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de energía eléctrica de la radio nacional de Yupiltepeque, Jutiapa para el mes de diciembre de 2025. Con la finalidad de cubrir el déficit que se presenta con base a las proyecciones de gasto durante el periodo fiscal 2025. Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social, del decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, donde indica que “los servicios de energía eléctrica (...), deberán ser pagados oportunamente por las Entidades de la Administración Central (...), con cargo a su propio presupuesto de egresos. La autoridad superior de cada entidad será responsable del cumplimiento de tales obligaciones”.

RENGLÓN 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 1,288.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. Con el fin de mantener los vehículos en óptimas condiciones y no perjudicar las actividades de esta Dirección General.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Mantenimiento y reparación de un vehículo	Q. 1,288.00	Q. 1,288.00
Costo total			Q. 1,288.00

Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW.

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonarado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



RENGLÓN 166 “Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones”

Ubicación Geográfica 1201 (San Marcos, San Marcos) Q. 2,500.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de mantenimiento y reparación de un receptor enlace F.M. que es de vital importancia en la transmisión de la radio nacional de San Marcos propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. Con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones y no afectar el desarrollo de las actividades de esta Dirección General.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Mantenimiento y reparación de un receptor de enlace de F.M.	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00
Costo total			Q. 2,500.00

RENGLÓN 199 “Otros servicios”

Ubicación Geográfica 0702 (San José Chacayá, Sololá) Q. 12,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el pago del servicio de instalación del equipo de transmisión en la torre ubicada en la radio nacional de San José Chacayá, Sololá de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. Con el fin de expandir la cobertura de esta Dirección General.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Instalación del equipo de transmisión	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00
Costo total			Q. 12,000.00

Ibetli Carolina Arguandez Morales
JEFE FINANCIERO A.1.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonarado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



RENLÓN 211 "Alimentos para personas"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 11,900.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros en la radio nacional de Guatemala para la compra 170 refacciones para la capacitación "Sensibilización para el Fortalecimiento del Clima Laboral en el Sector Público", que será impartida al personal de esta Dirección General, con el fin de fortalecer las competencias y mejorar los procesos administrativos internos.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
154852	Refacción Menú servido	170	Unidad	Q.70.00	Q.11,900.00
Costo total					Q. 11,900.00

RENLÓN 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 4,650.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 3 rótulos de madera para ser utilizados en el área de cabina de Cristal de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
83561	Rótulo Alto: 0.3 metro(s); ancho: 1.5 metro(s); material: madera; uso: información	3	Unidad	Q.1,550.00	Q.4,650.00
Costo total					Q.4,650.00

Ibeth Carolina Hernandez Morales
JEFE FINANCIERO A.I.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

Y TELEVISIÓN NACIONAL - TIGU/calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TIGW



RENGLÓN 267 “Tintes, pinturas y colorantes”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 2,340.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 16 cartuchos de tinta para la impresora de las áreas de inventarios, viáticos y caja chica de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
175735	Tinta Uso: impresora; color: negro, cian, magenta, amarillo, cian claro, magenta claro; código: t574120, t574220, t574320, t574420, t574520 y t574620; número: 574	16	Unidad	Q.146.25	Q.2,340.00
Costo total					Q.2,340.00

RENGLÓN 289 “Otros productos metálicos”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 550.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 1 rotulo de metal para la identificación del área de parqueo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

L. Beth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
118982	Rótulo Alto: 50 centímetro(s); ancho: 50 centímetro(s); grosor: 3/16 pulgadas; material: lámina de metal	1	Unidad	Q.550.00	Q. 550.00
Costo total					Q. 550.00

RENGLÓN 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 90,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 450 metros de cable coaxial de 7/8 que serán utilizados en la línea de radiofrecuencia de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. Con el fin de expandir la cobertura de la emisión de los programas de esta Dirección General.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
136526	Cable Clase: coaxial; diámetro: 7/8 pulgada	450	Metro	Q.200.00	Q. 90,000.00
TOTAL					Q.90,000.00

Ibeth Carolina Hernández Morales

JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**




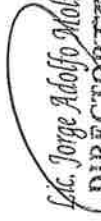
RENGLÓN 298 "Accesorios y repuestos en general"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 8,700.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la compra de 6 audífonos que serán utilizados por el personal de edición de los departamentos de Prensa y Producción de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Audífonos	6	Unidad	Q.1,450.00	Q. 8,700.00
TOTAL				Q.8,700.00


Ibeth Carolinda Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282


Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radioigw.gob.gt



Certificación de Pago de Servicios Básicos

Con relación al débito propuesto del renglón, 111 "Energía Eléctrica" y 113 "Telefonía" de acuerdo a lo que indica el artículo artículo 10 "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social" del decreto **36-2024** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


Ibeth Carolina Hernández Morales
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonarado
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



NOMBRAMIENTO No. 17-2025

En la Ciudad de Guatemala, el día siete (7) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Jorge Adolfo Molina Leonardo, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro a Ibeth Carolina Hernández Morales, quien desempeña el puesto de asistente financiera, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina realice las actividades como Jefe Financiero a.i. el día diez (10) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que se autorizó al señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero de la Institución, gozar la fecha mencionada anteriormente a cuenta de vacaciones.




lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

REF: JAML/ac
CC: Archivo
Subdirección Administrativa Financiera
Depto. Financiero
Unidad de Auditoría Interna
Depto. RRRH



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 07 de noviembre de 2025
OFICIO-DGRTN-DS-359-2025

Señorita

Ibeth Carolina Hernández Morales
Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Estimada señorita Hernández:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrada como jefe Financiero a.i. de conformidad con el Nombramiento No. 17-2025 adjunto al presente; para desempeñar las funciones a cargo del Departamento Financiero de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en sustitución del titular, el 10 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonorido *
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

REF: JAML/ac

CC: Archivo
Subdirección Administrativa Financiera
Depto. Financiero
Unidad de Auditoría Interna
Depto. RRHH

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2323-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiotgw.gov.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



TGW
La voz de Guaraníes | 17023 fm

Solicitud parcial o total de vacaciones

Nombre del Colaborador (a): LUIS DAVID VALLEJO PARODAS
 Fecha de ingreso: 11/11/2010
 Puesto: JEFE FINANCIERO
 Departamento: FINANCIERO
 Código de empleado: _____

Atentamente solicito gozar de las vacaciones correspondientes del periodo que va
 Del 2023 al _____

Estas vacaciones deseo gozarlas en las siguientes fechas:

Fecha de inicio: 10/11/2023
 Fecha Final: 10/11/2023
 Regresan a laboral el: 11/11/2023
 Total, días gozados: 1 día

Observaciones:

Firma del Colaborador (a): _____

De acuerdo con el programa anual de vacaciones, se le autoriza gozar de su periodo
 Vacacional, tal como lo establece el Artículo 61, #2 de la ley de Servicio Civil.

Vo. Bo.: Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 Fecha: 6/11/2023
 DIRECCIÓN GENERAL de Pedagogía y
 Administración Nacional y TGW

PARA USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS

Días Pendientes de Vacaciones:	
Correspondientes al periodo:	
Días gozados con esta solicitud:	
Nuevo saldo de Vacaciones	



Guatemala, 7 de noviembre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-191-2025

Licenciada

Maria Hortencia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

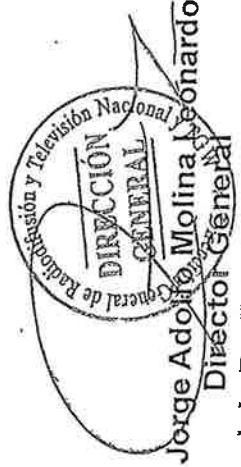
Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 24, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

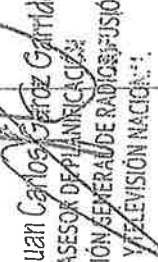
Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo


Lic. Juan Carlos Pérez Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL